

VISTO el Expediente Nº 139748, y la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Seminario Extracurricular de Posgrado: "Herramientas para repensar las clases de Ciencias Jurídicas y Políticas en el nivel secundario. Un acercamiento a estrategias de enseñanza y aprendizaje en la construcción de la ciudadanía"; y

CONSIDERANDO

Que el Seminario Extracurricular de Posgrado mencionado tendrá como como Docente Responsable a la Mgter. Romina Andrea BASUALDO (DNI 33.359.252) (UNRC).

Que el Seminario de referencia tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Promover la resignificación de las prácticas docentes en espacios curriculares jurídicos y políticos para docentes de nivel secundario.

Que esta destinado a docentes de nivel medio de todas las modalidades, a cargo del dictado de espacios curriculares del área jurídica y política: Ciudadanía y Política, Ciudadanía y participación, Marco Jurídico de las Organizaciones, Formación para la Vida y el Trabajo, Derecho.

Que el Curso de referencia tendrá un cupo mínimo de diez (10) y máximo de cincuenta (50) participantes, siendo no arancelado.

Que cuenta con el Aval académico del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta FCH, según conta a fojas 02 del citado Expediente.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Posgrado: "Herramientas para repensar las clases de Ciencias Jurídicas y Políticas en el nivel secundario. Un acercamiento a estrategias de enseñanza y aprendizaje en la construcción de la ciudadanía", que tendrá como Docente Responsable a la Mgter. Romina Andrea BASUALDO (DNI 33.359.252)



(UNRC), el que se llevará a cabo los días 26/08, 09/09, 23/09, 07/10, 21/10, 04/11 y 18/11 de 2022, bajo modalidad presencial y virtual, y un total de 40 horas (2 créditos).

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptarán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. Nº 260/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 30 de junio de 2022, 11:42 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220630-62bdb6462e652.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas